

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 6 EN EL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA INGRESO MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS A PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR ÓRDENES DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Por Órdenes de 23 de diciembre de 2022 (DOE n.º 247, de 28 de diciembre), en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocan procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario en diferentes Cuerpos y/o Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

En el apartado 3 de la Base Octava de la convocatoria se establece que una vez valorados los méritos los Tribunales de Selección harán pública la puntuación obtenida por las personas aspirantes en todas las Oficinas de Asistencia General a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura y en la siguiente dirección de internet <https://www.juntaex.es> (buscador de empleo público) disponiendo los/as interesados de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones o alegaciones que no tendrán carácter de recurso de alzada, así como que dichas reclamaciones o alegaciones se entenderán resueltas con la publicación por los Tribunales de Selección de las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes.

De conformidad con ello esté Tribunal de Selección en la sesión celebrada el 16 de enero de 2025, llevo al siguiente

ACUERDO

Primero. - Hacer pública, en el primer día hábil siguiente a la fecha en que se dicta la presente Resolución, en todas las Oficinas de Asistencia General a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura y en la siguiente dirección de internet <https://www.juntaex.es> (buscador de empleo público):

- El listado de puntuaciones obtenida por cada persona aspirante, con carácter definitiva de Cuerpo Técnico, Especialidad Salud Laboral.

- El listado de reclamaciones desestimadas total o parcialmente con indicación sucinta del motivo para ello.

Segundo. - De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Base Octava de la convocatoria las reclamaciones o alegaciones presentadas por las personas interesadas contra la puntuación provisional se entenderán resueltas con la publicación de la puntuación definitiva.

Tercero. - Con la publicación de la puntuación definitiva también se acreditará si la persona aspirante ha procedido a la subsanación de los méritos alegados en los términos requeridos.

Cuarto. - Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación ante la persona titular de la Consejería de

Copia Electrónica Auténtica

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXXBNTW98YFATRJQFL7KTT7P2NT	Fecha	21/01/2025 09:19:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VICIANA CLEMENTE		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Csv:	FDJEXYQ227CM5DNUV596YDLARQC2WUD	Fecha	21/01/2025 11:41:35
Firmado Por	ANA FERNANDEZ SANCHEZ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Hacienda y Administración Pública de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº del PRESIDENTE
Francisco Javier Viciana Clemente

LA SECRETARIA
Ana Fernandez Sanchez

Csv:	FDJEXBNTW98YFATRJQFL7KTT7P2NT	Fecha	21/01/2025 09:19:45	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VICIANA CLEMENTE			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	



Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXYQ227CM5DNV596YDLARQC2WUD	Fecha	21/01/2025 11:41:35	
Firmado Por	ANA FERNANDEZ SANCHEZ			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	



Copia Electrónica Auténtica